



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Pedido de Servicio CMN N° 028-2023-UNLOG

#### 1. Denominación de la contratación

Servicio de asesoría especializada en trámites y gestiones aduaneras.

#### 2. Finalidad pública

Contar con el servicio especializado en trámites y gestiones aduaneras con la finalidad de poder importar o exportar bienes oportunamente para el cumplimiento de los objetivos de la CONIDA.

#### 3. Actividad del POI

Gestión de programa.

#### 4. Descripción del servicio

Realizar las labores de tramites de exportación o importación de bienes (de acuerdo a la necesidad de CONIDA) ante la Aduanas respectiva, con la finalidad de que los mismos se realicen en oportunidad y sin inconvenientes para el cumplimiento de los objetivos programados por las diferentes áreas usuarias que hagan uso del servicio mediante el constante asesoramiento a la Unidad de Logística sobre los procedimientos necesarios de realizar.

#### 5. Actividades

- a) Asesorar a la CONIDA respecto a el INCOTERM mas conveniente para realizar trámites de exportación o importación de acuerdo a la naturaleza del bien por tramitar.
- b) Asistir a las áreas usuarias de la CONIDA al momento de realizar los términos de referencia para la contratación de bienes en el mercado internacional con la finalidad de que se consignen los términos más convenientes (permita maximizar el uso de recursos) para la CONIDA en cuestiones referentes al trámite ante la Aduanas, seguros, transporte de la carga, etc.
- c) Asesorar a la Unidad de Logística en todo lo concerniente a los pagos y tramites que se deben realizar para el desaduanaje de la carga.
- d) Elaborar la normatividad interna de la CONIDA para regular los procedimientos que deben ser seguidos por las áreas usuarias referente a los trámites aduaneros.
- e) Realizar los trámites para recepción de la carga en representación de la CONIDA
  - o Realizar la clasificación de la mercancía
  - o Generar la declaración aduanera de mercancías
  - o De ser necesario representar a la CONIDA en el reconocimiento físico ante representante de ADUANAS
  - o Todos los demás procedimientos necesarios contemplados en la Ley General de ADUANAS y su Reglamento



- f) Realizar los trámites de remisión de la carga en representación de la CONIDA.
- g) Coordinar con el transportista designado para la entrega de los bienes en oportunidad a la CONIDA, luego del desaduanaje.
- h) Brindar al menos 1 charla al mes a los representantes que la CONIDA disponga referente a buenas prácticas que la CONIDA debería seguir referente a los trámites aduaneros.
- i) Absolver cualquier consulta que tenga la CONIDA referente a trámites aduaneros

## 6. Plan de trabajo

El servicio se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Actividad (de acuerdo al numeral 5.)	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9
1	a)									
2	b)									
3	c)	cuando sea requerido								
4	d)									
5	e)	cuando sea requerido								
6	f)	cuando sea requerido								
7	g)	cuando sea requerido								
8	h)									
9	i)									

## 7. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

Se deberá tomar en consideración para todas las actuaciones la Ley General de Aduanas y su Reglamento.

## 8. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.

## 9. Seguros

No aplica para la presente contratación.

## 10. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Garantía del servicio**

No aplica para la presente contratación.

- **Mantenimiento preventivo**

No aplica para la presente contratación.



- **Soporte técnico**  
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**  
No aplica para la presente contratación.

#### 11. Lugar de prestación del servicio

El servicio se coordinará en las instalaciones de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, sito en calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima, de lunes a viernes en el horario de 08:30 am. a 16:30 pm.

#### 12. Plazo de ejecución del servicio

El servicio se ejecutará durante nueve (09) meses, contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.

#### 13. Entregables

Por cada mes se deberá presentar un informe sobre los trabajos realizados.

#### 14. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

#### Requisitos

- **Capacitación**
  - ✓ Cursos de liquidador aduanero, con un mínimo de 80 horas.
  - ✓ Cursos de auxiliar de despacho aduanero, con un mínimo de 200 horas.

#### Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.

- **Experiencia del postor**
- El postor deberá tener una experiencia mínima de dos (02) años en actividades afine al objeto de la contratación y las actividades del presente servicio.

#### Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.



## 15. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Unidad de Logística de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, proveerá la información y documentación necesaria para el desarrollo de las actividades.

## 16. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

## 17. Confidencialidad

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de los documentos.

## 18. Propiedad intelectual

No aplica para la presente contratación.

## 19. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución contractual la Unidad de Logística - UNLOG, se encargará de verificar los avances, y dispondrá directrices adicionales para el desarrollo del servicio.

## 20. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación de los servicios, será emitida por la Unidad de Logística - UNLOG.

## 21. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en nueve (09) pagos periódicos iguales. Los montos incluyen los impuestos de ley.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por la Unidad de Logística - UNLOG.
- Informe por entregable.
- Comprobante de pago.
- Acta de conformidad.

## 22. Penalidades aplicables

### 22.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

**Cálculo de la penalidad diaria:**



$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

### **Cálculo de la penalidad a aplicar:**

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

### **22.2 Consideraciones generales**

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

### **23. Responsabilidades por vicios ocultos**

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (1) año, contabilizados a partir de su recepción conforme.

### **24. Anexos**

No aplica a la presente contratación.

\_\_\_\_\_  
Mayor FAP  
**JOAO DIAZ SALINAS**  
UNIDAD DE LOGISTICA  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA